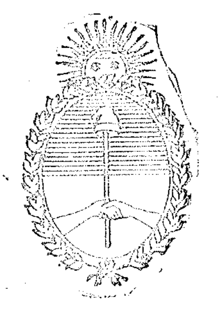


19840201

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 1º de febrero de 1984

NUMERO 25.355

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 224.526

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 983-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3852

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TREFEX
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 13 11 1983, la Sociedad realizó una Asamblea Extraordinaria donde resolvió aumentar el Capital de $a 150.000.- a $a 600.000.- emitiendo 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción valor nominal $a 1.- c.u., y modificó el artículo 4º del Estatuto, según el siguiente texto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 600.000.- (seiscientos mil pesos argentinos), representado por seiscientas mil acciones nominativas, no endosables de valor nominal $a 1.- cada acción, de 5 votos. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
$a 170.- — Nº 81.153

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Denominación Social: BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES. Reforma del Estatuto Social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1983. — Título III. Capital. Acciones. Accionistas. — Artículo 5º: El capital social autorizado en el acto constitutivo fue de pesos argentinos uno ($a 1) y se inscribió en el Registro Público de Comercio el 12 de octubre de 1904, bajo el Nº 55, al folio 444, del Libro 16, de Estatutos Nacionales. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los Balances de la Sociedad. — Artículo 6º: El capital está representado por acciones nominativas, endosables o no, de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, ordinarias Clase A de cinco votos y clase B de un voto, o preferidas, según lo determine la Asamblea Ordinaria de accionistas. — Las últimas podrán tener derecho al dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las Ganancias. — El Directorio y los Síndicos deberán informar al Banco Central de la República Argentina el cambio de titularidad de las acciones de acuerdo a lo establecido por dicha institución en la materia. — Título IV. Dirección. Administración. Artículo 14: Quien sea electo Director deberá depositar en garantía la suma de pesos argentinos cien ($a 100) no pudiendo ser retirado ni enajenado hasta tres meses después de aprobada su gestión por la Asamblea. — Artículo 20: Incumbe igualmente al Directorio el ejercicio de la representación legal de la sociedad en todos los actos en que la misma intervenga, incluso ante los poderes, autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales por intermedio del Presidente, vicepresidente, en su caso, o de uno o más Directores designados especialmente al efecto exceptuándose las situaciones previstas en el estatuto y los casos de actuaciones contenciosas y administrativa ante el Ministerio de Trabajo y Tribunales de Justicia del Trabajo ya sean de jurisdicción Nacional o Provincial en que la Sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o de varios gerentes o de uno o más mandatarios instituidos por el Directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultad de absolver posiciones. — El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o de uno de los Directores indistintamente. — Título VII. Ejercicio Social. Distribución de Utilidades. — Artículo 28: Informaciones, Contabilidad y Balances. Utilidades: La contabilidad, la confección y presentación de los balances, cuentas de ganancias y pérdidas, y toda la documentación, referida al estado económico financiero e informaciones que solicite el Banco Central de la República Argentina, se ajustarán a las normas que dicha Institución dicte al respecto. — Dentro de los noventa (90) días de la fecha de cierre del ejercicio, la sociedad deberá publicar, con no menos de quince (15) días de anticipación a la realización de la Asamblea convocada a los efectos de su consideración, el balance general y su cuenta de resultados con certificación fundada de un profesional inscripto en la matrícula de contador público, conforme lo preceptuado por el Art. 36 de la Ley 21.526. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicar el 31 de agosto, deducidas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si existieren, se distribuirán de la siguiente manera: a) Al fondo de Reserva Legal; el porcentaje que establezca el Banco Central de la República Argentina. — b) El remanente a disposición de la Asamblea.

El Directorio.
$a 850 — Nº 83.151

LOPREMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por contrato modelo. Inspección General de Justicia. — Fecha: 28 de junio de 1983. — Socios: Luis Gabriel Gaudio, argentino, nacido 20 de noviembre de 1946, casado, comerciante, L. E. Nº 8.260.899, domicilio Perdriel 169 Cap. Federal y Jorge Eduardo Marcucci, argentino, nacido 19 de octubre de 1960, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.934.963, domicilio Maipú 863, 6º "F", Capital Federal. — Denominación: "LOPREMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el asesoramiento en materia de comercio internacional, operaciones y trámite bancarios, aduaneros y financieros. — En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes así lo requieran, los asesoramientos y servicios será efectuados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — b) Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, que tengan relación con el comercio internacional, ejercitando representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en los aspectos vinculados directa o indirectamente con negocios internacionales. c) Importación y Exportación: En general, por cuenta propia o de terceros. — A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y/o ejercer todos los actos necesarios sin más limitaciones que las establecidas en la ley y/o por este estatuto. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Gabriel Gaudio. Vicepresidente: Jorge Eduardo Marcucci. Síndico Titula: Antonio Luis Barbeito. Síndico Suplente: Dr. Francisco Cipriotti. — Sede Social: Belgrano 615, piso 4º, departamento B, Capital Federal. — Los Directores fijan domicilio especial en la República, en Belgrano 615, 4º "B" Capital Federal. — Hay vista.

El Presidente
$a 493 — Nº 88.157

INDUSTRIAS MAHELY
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento 20 de octubre de 1983. — Denominación: Industrias Mahely Sociedad Anónima. — Aumento de capital social a la suma de $a 15.000. — Emisión de 1.200 acciones ordinarias al portador valor nominal de $a 10 cada una por un total de $a 12.000 y reforma de los Artículos 1º, 4º y 10 de los Estatuos Sociales. — Artículo 1º: La sociedad se denomina INDUSTRIAS MAHELY SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de quince mil pesos argentinos ($a 15.000) representado por mil quinientas (1.500) acciones ordinarias de valor nominal $a 10 cada una. — El capital será incrementado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento deberá elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 10: El Directorio prestará una garantía de ciento cincuenta pesos argentinos ($a 150) en dinero efectivo mientras dure su mandato y hasta tanto se apruebe su gestión. — Todo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 1983. — Denominación: Industrias Mahely Sociedad Anónima. — Domicilio: Méjico 1844, Capital Federal.

El Vicepresidente.
$a 240 — Nº 88.170

SUMARIO

EDICION DEL DIA: 1º.2.84
4 páginas

SUSCRIPCIONES SIN CARGO DEL BOLETIN OFICIAL

(DISPOSICION Nº 02/84 DE LA D.N.R.O.)

Buenos Aires, 13 de enero de 1984.

VISTO el artículo 7º del Decreto Nº 659/47, y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder al reordenamiento de los suscriptores sin cargo del Boletín Oficial de la República Argentina, ante las nuevas estructuras gubernamentales, en especial del Poder Legislativo, tanto nacional como provincial;

Que los aumentos que experimentaron los insumos básicos inciden sensiblemente en el presupuesto de esta Dirección, que se ve afectada por la cantidad de ejemplares distribuidos gratuitamente;

Que atento al objetivo enunciado y a fin de cumplir equitativamente con todos los poderes del Estado, ello no obsta a que pueda reordenarse la distribución actual, suprimiendo el envío de la segunda y tercera sección cuya información es más de carácter particular y especial;

Que una reducción en la distribución de ejemplares sin cargo, no perjudica a reparticiones, organismos o entidades nacionales y provinciales que pueden suscribir al Boletín Oficial a través de sus respectivos presupuestos;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1984 se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina de la primera sección —Legislación y Avisos Oficiales— de acuerdo con el siguiente detalle:

a) PODER EJECUTIVO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS: 5 EJEMPLARES;

b) PODER LEGISLATIVO NACIONAL: 5 EJEMPLARES;

c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION: 10 EJEMPLARES;

d) PROCURACION GENERAL DE LA NACION, PROCURACION DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POLICIA FEDERAL, FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, BIBLIOTECA NACIONAL Y DEL CONGRESO DE LA NACION, GENDARMERIA NACIONAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, CASA MILITAR: 3 EJEMPLARES

e) GOBERNACIONES, PODER LEGISLATIVO Y TRIBUNALES SUPERIORES PROVINCIALES: 5 EJEMPLARES;

f) MINISTERIOS PROVINCIALES: 3 EJEMPLARES;

g) SECRETARIAS DE ESTADO PROVINCIALES: 1 EJEMPLAR.

Art. 2º — Las embajadas, delegaciones y consulados acreditados en el país y en el extranjero seguirán recibiendo las suscripciones en vigencia a la fecha.

Art. 3º — Las situaciones no previstas en la presente o los pedidos formulados por entidades no incluidas en ésta, pero mencionadas en el Artículo 7º del Decreto Nº 659/47, serán resueltas restrictivamente por esta Dirección.

Art. 4º — Derógase la Disposición Número 1/78 D. N. R. O.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública y archívese.

JORGE DANIEL BORRELLI

SAMSA

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS ARGENTINOS

Por Asamblea Gral. Extraord. del 30 de junio de 1983 y Asamblea General Extraordinaria del 13 de diciembre de 1983, transcriptas en Escritura Pública Nº 161 del 28 de octubre de 1983 y Escritura Pública Nº 189 del 16 de diciembre de 1983 respectivamente por ante e. Registro Nº 66 de Capital, se resolvió modificar los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero las siguientes operaciones: a) "Mandatos y Servicios"; mediante el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y representaciones de empresas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras. Prestan servicios de selección y evaluación de personal, capacitación de personal, dictando cursos y seminarios. Organización de congresos y seminarios. b) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales; realizar y efectuar planificaciones económicas. Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos. El asesoramiento que en virtud de la materia, esta reservada a profesionales con título habilitante será efectuado a través de los mismos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior lotes de parcelas destinadas a viviendas y urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Incluyendo también la intermediación en la compraventa de negocios comerciales, industriales y agrícolas ganaderos. d) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución por cuenta propia y/o comisiones, representaciones y mandatos de todo tipo de artículos o mercaderías del ramo juguetería, ferretería y artículos para el hogar, aparatos electrónicos y eléctricos, materiales de seguridad industrial, equipos y/o aparatos de comunicación, materiales y máquinas para la construcción, materias primas y materiales plásticos, equipos científicos e instrumental de medición y todo tipo de equipamiento de oficinas públicas o privadas; incluyendo la participación en licitaciones nacionales e internacionales. e) Forestación: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscale.. y a la recuperación de tierras con destino a la forestación. f) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter industrial o colectivo, excursiones o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for fait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o permanencias en el país, la prestación a los mismos servicios de guía turista y el despacho de su equipaje. La representación de otras agencias tanto nacional como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — Artículo 4º: El capital social es de $a 13.184 (trece mil doscientos ochenta y cuatro pesos argentinos), y se divide en trece mil doscientos ochenta y cuatro acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Presidente.
$a 1.0?7 — Nº 88.191

PETERENE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 349 del 5/12/83, pasada al folio 1030 del Registro Nº 382 a cargo del escribano Carlos Alberto Maino, se constituyó una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo I.G.J. 3/79. — Socios: Pedro Benitz, argentino, nacido el 19 de julio de 1947, C. I. Número 5.462.739, empresario, domiciliado en Carlos Pellegrini 1024, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Francisco Malcom Benitz, argentino, nacido el 26 de abril de 1917, casado, C. I. Nº 1.284.440, agricultor domiciliado en "Estancia El Piquete" localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe y don Juan David Horner, argentino, nacido el 22 de agosto de 1948, soltero C. I. Número 9.393.652 agricultor, domiciliado en "Estancia Las Tres Lagunas" localidad de Las Rosas, de la Provincia de Santa Fe. — Denominación: La Sociedad se denomina "PETERENE S.A." — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El desarrollo y comercialización de sistemas y programas de computación para empresas y la provisión de servicios de consultoría. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra en la siguiente forma: Pedro Benitz, noventa y ocho mil pesos argentinos ($a 98.000), integra el 25 % en dinero en efectivo; Francisco Malcolm Benitz, mil pesos argentinos ($a 1.000), integra el 25 % en dinero en efectivo; Juan David Horner, mil pesos argentinos ($a 1.000) integra el 25 % en dinero en efectivo, saldo a integrarse en dos años. — Designación del Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Señor Pedro Benitz. — Directores: Señor Francisco Malcolm Benitz y señor Juan David Horner, y para integrar la sindicatura: Contador Público Nacional don Norberto Di Nápoli, como Síndico Titular y el Dr. Cristian Dougall, como Síndico Suplente.

Sede Social: Rivadavia 827, 1er. piso, Capital.

La Autorizada
$a 510 — Nº 88.156

PARAMISHI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 27/1/83, pasada por la escribana Lidia Grajani, bajo Nº 24, Folio 74, Reg. 68 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, se protocolizó lo resuelto por Asamblea 28/12/82, aumentándose el capital social a $a 115.000 mediante capitalización anticipos a cuentas futuras emisiones $ 59.000 y $ 30.000, integrar en efectivo $ 11.000. Se emitieron mil millones de acciones ordinarias y al portador de un voto por acción. Se modificó el artículo cuarto del estatuto. Quedando redactado así: 4º: El capital social es de ciento quince mil pesos argentinos, representado por un mil ciento cincuenta millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 0,0001 cada acción.

El Presidente.
$a 204 — Nº 88.1??

EL CHACAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 16 del Registro Nº 1.028 de Capital Federal de fecha 2 de mayo de 1983, se constituyó la Sociedad EL CHACAL SOCIEDAD ANONIMA que adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución Nº 3 del 10/10/1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Socios: Omar Ernesto Pérez, argentino de 29 años, casado, D.N.I. Nº 10.833.502 comerciante, domiciliado en Costa Rica 4606 de Capital Federal; Fabiana Vaquero de Pérez, argentina, de 29 años, casada, D.N.I. Nº 12.600.122, domiciliada en Costa Rica 4606 de Capital Federal de profesión comerciante. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros la compra, venta de productos de granja, faenamiento de aves, matanza de hacienda vacuna, ovina y porcina; explotación pesquera. Compra y venta, importación y exportación de automóviles. — Capital Social: Es de pesos argentinos 12.000.- (doce mil). El ejercicio cierra el 30 de diciembre de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. El domicilio legal de la Sociedad, será en la calle Costa Rica 4606 de la Capital Federal. Composición de los órganos de administración y fiscalización. Presidente: Omar Ernesto Pérez; Vicepresidenta: Fabiana Vaquero de Pérez; Síndica titular: Alicia Cristina Varter Sarafian, argentina, soltera, contadora, domiciliada en Rodríguez Peña 1051, 5º F de Capital Federal, de 37 años de edad y C.I. número 5.557.172 de Pol. Fed., y Síndico suplente: Roque Barbosa, argentino, soltero, contador, de 49 años de edad, L.E. Nº 5.739.918 y domiciliado en Sarmiento 2121, 1º E de Capital Federal.

El Escribano
$a 527.- — Nº 88.131

RAIM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 458, folio 1736 fecha 9 de noviembre de 1983, escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. — Constitución: RAIM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 240.000. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre dos a siete miembros, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: De conformidad con el artículo 284 de la Ley 22.903 los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto a que se refiere el artículo 299 inciso segundo, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico, sin que sea necesaria la reforma de estatuto. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Datos integrantes: Julio Alfredo Ramos: argentino, nacido el 4 de febrero de 1935, casado, periodista, L.E. número 4.148.916 domicilio: Avenida Udaondo 3298. Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Elba Leonor Thomas de Ramos: argentina, nacida el 24 de diciembre de 1935, casada periodista, L.C. Nº 2.311.102, domicilio: Avenida Udaondo 3298. Castelar. Provincia de Buenos Aires. — Designación de directorio: Presidente:: don Julio Alfredo Ramos; Vicepresidente: doña Elba Leonor Thomas de Ramos: Director titular: Claudio Alberto Ramos.

El Presidente
$a 544 — Nº 88.100

PUBLICIDAD GB
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea Extraordinaria de fecha 3|11|1983, Publicidad GB S.A. aumentó el Capital Social de $a 2.000.- a $a 30.000.- emitiendo 28.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|u. y valor nominal $a 1.- por acción y modificó el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $a 30.000.- (treinta mil pesos argentinos), y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.- (un peso argentino) cada acción.

El Presidente
$a 136.- — Nº 88.154

COSTOPOL
SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que la sociedad COSTOPOL S.A., con sede y domicilio en la calle Yatay 746, piso 4º, depto. "A", Capital Federal, dispuso por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 7|12|83, el aumento del capital social de $a. 50.000 a $a 170.000, es decir, un incremento de $a 120.000, y la emisión de 120.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una, a valor par clase "A", de cinco votos por acción, numeradas del 50.001 al 170.000, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 25|11|83, contra entrega del cupón Nº 1. Asimismo, la citada Asamblea resolvió la reforma de los artículos 4º y 10 de su estatuto, conforme a la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de ciento setenta mil pesos argentinos, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y cuya Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá ser extendida por escritura pública, abonándose en tal oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, 1 hora después de fracasada la primera. Para el caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo 243 de la citada Ley y por el 244 reformado por la Ley número 22.903, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate.

El Presidente.
$a 442 — Nº 88.186

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIRCULO CULTURAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que en la ciudad de Buenos Aires se constituyó la sociedad de referencia, siendo sus socios los siguiente: María Magdalena Teresita Ruiz Guiñazú, divorciada, Cédula de Identidad Nº 2.711.980 P.F., argentina de profesión periodista, nacida el 15 de febrero de 1921, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1845, planta baja, Capital Federal; Raquel Elena Lynch de Olarra Jiménez, casada Cédula de Identidad Nº 1.935.490, argentina, de profesión ama de casa, nacida el 22 de agosto de 1928, con domicilio en Avda. Callao 1777, 9º piso, Capital Federal; Nélida Chopitea divorciada, Cédula de Identidad número 1.810.604 de Policía Federal, argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle Parera 47, planta baja Capital Federal; Josefina María Robirosa, divorciada, Libreta Cívica Nº 3.327.437, argentina, de profesión pintora, nacida el 26 de mayo de 1932, con domicilio en la Avda. Caseros 410, 5º piso, departamento "H", Capital Federal, y Elena Beatríz Sewelm de Fernández Moores, casada, Cédula de Identidad Nº 1.711.410 de Policía Federal, argentina, de profesión comerciante, nacida el 6 de junio de 1927, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1985, 4º piso, departamento "A", de Capital Federal. — 1) Fecha de constitución: 27 de junio de 1983. — 2) Nombre completo de la sociedad: CIRCULO CULTURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Paraguay 419, 5º piso, Dto. 21, Capital. — 4) Objeto social: a Servicios: La prestación de servicios de organización, asesoramiento y dirección comercial, industrial y técnica, relacionados con las actividades culturales incluyendo el funcionamiento de bibliotecas circulantes y la concesión de muestras, conferencias y actos artísticos en general. Asimismo se efectuará el ejercicio de toda clase de representaciones de personas físicas y jurídicas relacionadas con el objeto social. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, producción y edición, consignación, distribución, importación y exportación de libros, fascículos, revistas y cualquier tipo de impresos, materiales educativos, programas radiales y televisivos, discos, casettes, películas, video-casetes y toda otra clase de material fotográfico y fílmico, así como de obras de arte y artesanías en general. — c) Industriales: Producción y fabricación de materias primas, productos, subproductos y demás materiales y|o elementos inherentes al rubro comercial. — 5) Duración de la sociedad: 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. — 6) Capital social: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) dividido en 100 cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una. 7) Administración y representación legal: la sociedad ha nombrado, con fecha 27 de junio de 1983 al señor Sergio Aurelio Dellachá argentino naturalizado, casado, Cédula de Identidad Nº 3.745.943 Policía Federal, con domicilio en la calle Talcahuano 1233 piso 16, departamento "E", Capital Federal como gerente de la misma y por el término de 3 (tres) años contados a partir de su nombramiento. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
$a 936 — Nº 88.078

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 en los autos: "Geijo, Manuel Enrique s|Información" cita y emplaza en el plazo de 6 (seis) meses a presentarse en juicio a don MANUEL ENRIQUE GEIJO bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto de su no procedente. "...Cítase por edictos a don Manuel Enrique Geijo durante seis meses publicándose los edictos una vez por mes en el Boletín Oficial y en "La Razón"..." — Eduardo J. Cárdenas, Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 50 e. 1º|2 Nº 44.354 v. 1º|2|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD CUERVO DE CALETE y JOSE CALETE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. Julio César Davolos, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|12|83 al 3|1|84.

$a 50 e. 1º|2 Nº 47.729 v. 3|2|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a HORACIO RAMOS a comparecer en autos: "Ramos, Horacio s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente y defienda.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. Miguel A. Secchi, secretario.

$a 40 e. 5|12 Nº 82.734 v. 5|12|83
$a 40 e. 3|1 Nº 86.713 v. 3|1|84
$a 96 e. 1º|2 Nº 88.119 v. 1º|2|84

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a JUAN FELIPE PEIRANO para que comparezca a tomar intervención en autos "Peirano, Juan Felipe s|Ausencia con Presunción" bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones sin su intervención. Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. Ester Riesel, secretaria.

$a 40 e. 1º|2 Nº 46.227 v. 1º|2|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, comunica por un día en autos caratulados "UOMRA c|FIORI JUAN S. A. s|Ley 18.610", Expediente 27.850, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará el próximo día 6 de febrero de 1984, a las 10.45 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, un (1) balancín marca EMI para 35 toneladas con motor eléctrico de 2 HP. El bien se exhibe en el lugar donde se halla, calle Terrero 1775, de esta Capital, en el horario de 10 a 12 horas, sin base, al mejor postor y al contado. Entrega previo pago total del precio. — Comisión: 10 %. — Inf.: Canop Mazar, 45-4385, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Nilda E. Fullana, secretaria.

$a 144 e. 1º|2 Nº 88.060 v. 1º|2|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en el expediente caratulado: "RADIO IUNG, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y su socio solidario MANFREDO TEICHER s| Quiebra", se ha concedido la rehabilitación solicitada por el Sr. Manfredo Teicher. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Gastón F. Llantada, secretario.

$a 252.- e. 31|1 Nº 88.089 v. 2|2|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Beler de Moljo, Gladys Josefina s|Cancelación Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 16.087 "A", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días a la señora GLADYS JOSEFINA BELER de MOLJO, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario 14 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 57 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Soler Adrián s|Cancelación Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 16.092 "A" que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días al señor ADRIAN SOLER, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 14 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 58 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Bresca, Mirta Victoria s|Cancelación Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 16.085 "A", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días a la señora MIRTA VICTORIA BRESCA, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 14 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 59 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Weder, Ricardo Alberto s|Cancelación Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 16.097 "A", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días, al señor RICARDO ALBERTO WEDER, bajo apercibimiento de

nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 14 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 60 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Talplar de Kiereskovski, Juana s Cancelación Ciudadanía Argentina". Expediente número 16.081 A, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días, a la señora JUANA TALPALAR de KIERESKOVSKI, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 14 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 61 v. 1º|2|84

Por disposicion del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Jaikin, Marcos s|Cancelación Ciudadanía Argentina". Expediente Nº 16.034 A, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días al señor MARCOS JAIKIN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 14 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 62 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "D'Orazio, Juan Alberto s|Cancelación Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 16.093 A que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días al señor JUAN ALBERTO D'ORAZIO, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 63 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Jotinsky, Ana Beatriz s|Cancelación Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 16.086 A que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días a la señora ANA BEATRIZ JOTINSKY, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 14 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 64 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Rabinsky de Mazn, Flora s|Cancelación Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 16.074 A que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días a la señora FLORA RABINSKY de MAZN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 65 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Tenebaun, Moisés Marcos s|Cancelación Ciudadanía Argentina". Expediente número 16.082 "A" que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días al señor MOISES MARCOS TENEBAUN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 66 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, doctor Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Abramovich de Gurvich, Sara, s|cancelación ciudadana argentina", Expediente número 16.070, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días a la señora SARA ABRAMOVICH de GURVICH, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 67 v. 1º|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cade edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 30|1 - Vence: 1º|2|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	29 7|83	OLIVIA ADELA TISSONI	88.006
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|83	MARIA LUISA IRURZUN de MORGAVI	88.069
13	26	María Celia García Zubillaga	29|11|83	JUAN ALFONSO CHIOZZA y NICOLASA REMAGGI de CHIOZZA	88.003
17	34	Tristán Bravo	30|12|83	MARIA ELENA CARONZOLO o CARONZOLO BESTEIRO	88.008
20	40	Luis José Carballido	15|12|83	ALFREDO MONTI	88.026

e. 30|1 Nº 21 v. 1º|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 31-1. — Vence: 2-2-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|83	ELSA VOLPI	88.069
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|83	ALBERTO MACARIO ALVAREZ	88.070
10	19	Martín J. Durand	29|12|83	DOMINGO MILANO	88.097
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|12|83	FRANCISCO CUCCARESE	88.046

e. 31|1 Nº 22 v. 2|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, doctor Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Gurvich, Sergio Oscar, s|canc. ciudadanía argentina", Expediente Nº 16.066 A, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días, al señor SERGIO OSCAR GURVICH, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 68 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, doctor Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Grosbard, Bernardo, s|cancelación ciudadanía argentina", Expediente Nº 16.053 A, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho, en el término de quince días, al señor BERNARDO GROSBARD, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 69 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, doctor Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Chaufan, Hugo Ricardo, s|cancelación ciudadana argentina", Expediente Nº 16.067, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días, al señor HUGO RICARDO CHAUFAN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 70 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, doctor Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Hervitz, Natalia, s|cancelación ciudadana argentina, Expediente Nº 16.068 A, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días al señor NATALIO HERVITZ, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 71 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, doctor Nestor V. Roibon, en los autos caratulados: "Sulfsohn De Lein, Sonia Rudi, s|cancelación ciudadania argentina", Expediente número 16.064 A, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho en el término de quince días a la señora SONIA RUDI SULSOHN DE LEIN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 72 v. 1º|2|84

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, doctor Néstor V. Roibon, en los autos caratulados: "Groisman de Rechman, Zulema, s|cancelación ciudadanía Argentina", Expediente número 16.091 A, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Beatriz Musumeci, llama a estar a derecho, en el término de quince días, a la señora ZULEMA GROISMAN de RECHMAN, bajo apercibimiento de nombrarle representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 18 de octubre de 1983. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 31|1 Nº 73 v. 1º|2|84



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, comunica por dos días, en autos: "IGNAZZI, ROBERTO, c|HOSNE, HILDA, s|ejecutivo", Expte. 49.265, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, el día 6 de febrero de 1984, a las 10.45 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital: Un amplificador Audinac AT 510. — Un Deck Philips Hi - Fi 2537. — Un sintonizador Audinac ST 46. — Una bandeja Audinac y dos baffles Audinac de aproximadamente 0.70 mts. de alto. Los bienes serán exhibidos en Sarmiento 3940, 8º piso H, del día 1|2|84 al 3|2|84, de 9 a 11.30 horas. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega inmediata previo pago total del saldo. Inf. Canop Mazar: Bmé. Mitre 1419, 1º B. Tel. 45-4385, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Martha S. Bellusci de Pásina, secretaria.

$a 384 e. 31|1 Nº 88.059 v. 1º|2|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, comunica por tres días que en autos: "FERNICOLA, ARIEL FLAVIO c|LEONHARDT, MAXIMO CESAR s|Art. 1113 CC", Expte. número 32.325, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 6 de febrero de 1984 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital: el 50% indiviso de la propiedad ubicada en Sanabria 750, entre los Nros. 742 y 760 y entre las calles Gaona y Morón de Capital, que consta de vestíbulo de entrada con piso de baldosas, 1 baño s|bañera, s|lavatorio, s|bidet y con inodoro roto, 1 cocina, 2 habitaciones grandes con piso de madera, 1 bohardilla que comunica a un zótano y escalera de mármol hacia la azotea: afuera al frente existe una verja de hierro y material con gran portón de entrada y espacio libre con plantas, por un pasillo de tierra se va al fondo de la casa donde existe un galpón de material y chapas deteriorado, hay 3 árboles, la propiedad es de gran antigüedad y su estado general es de gran deterioro, todo lo que surje del acta de constatación de fs. 230|231. La casa se encuentra habitada por el demandado Máximo César Leonhardt (L.E. 4.444.515), quien manifestó que vive allí con la copropietaria del 50% restante, su tía Margarita Leonor Leonhardt (L.C. 123.811), y sus hijos menores Claudio Máximo Leonhardt (D.N.I. 24.716.216), Heidi Ivana Leonhardt Migeles (D.N.I. 27.644.054), y Máximo César Leonhardt Migueles (D.N.I. Nº 29.002.534), conviviendo además la Sra. Mirian Iris Migueles Goncalves (C.I. Pol. R.O.U. 16.001), y los hijos menores de ambos, Vivian Solange Migueles Rodríguez (D.N.I. Nº 24.583.484), y Mirella Paola Migueles Rodríguez (D.N.I. número 24.583.483). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 86, Parcela 27, Partida 001198, Matrícula 173124. Medidas del Terreno: 8.66 mts. ESE 42.28 mts al SSE, 48.43 mts., al NNE y 8.67 mts (contrafrente) al ONO. — Deudas: O.S.N. $a 1.6?9.43 al 7|2|82; Municipales, $a 154.12. — Base $a 7.360.06 (2|3 de valuación fiscal). — Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Visitar 30|1|84 al 3|2|84 de 15 a 17 horas. — Inf.: Canop Mazar 45-4385 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

La Secretaria.

$a 1.332.- e. 30|1 Nº 88.056 v. 1º|2|84